



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de  
Recursos Humanos

“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 30 de setiembre de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE No 39 -2020/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH**

Señores(as)

**DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL 02**

**Presente.-**

**ASUNTO: INFORMAR LA AUSENCIA DE DOCENTES CONTRATADOS ANTES DEL CIERRE DE PLANILLAS DEL MES.**

**REF. : A) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 103 -2020/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-DIR - ARH2020-INT-0048261  
B) ARH2020-INT-0060596**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y en atención al documento de referencia **A)**, mediante el cual se dispone la implementación de medidas de control ante los riesgos identificados en el proceso de contratación docente, como es el caso de que habría personal directivo que reporta tardíamente la ausencia de docentes contratados al no asumir el cargo posterior a los cuatro días de ser adjudicado; por lo que se requiere adoptar una medida de control a fin de minimizar los riesgos identificados.

Previamente, se indica que según el art. 55° de la Ley General de Educación, Ley N° 28044, establece que “El director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo”.

Al respecto, según el subnumeral 8.4.1 del numeral 8.4 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, establece que, es responsabilidad de la I.E., informar oportunamente a la UGEL en caso el profesor no asuma el cargo dentro de los cuatro (4) días desde el inicio de la vigencia del contrato.

Por lo expuesto, al ser su persona, la máxima autoridad dentro de la I.E. deberá comunicar lo señalado en el párrafo precedente a esta Entidad, sobre todo antes del cierre de la planilla del mes, con la finalidad de evitar pagos indebidos y realizar las acciones propias de personal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a Usted, la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

---

**LIC. SESSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO**

**Jefa del Área de Recursos Humanos**

**Unidad de Gestión Educativa Local N° 02- San Martín de Porres**